



Medellín, 17/12/2020

Señor  
Alexander Vélez Osorio  
Calle 40 sur 28b 100  
Teléfono: 3006915938  
Envigado-Antioquía

Asunto: Publicación Citación a diligencia de Notificación personal - Pagina Web de la Resolución No. 2020060027520 del 13 de julio de 2020.

Referencia: Expediente No. 0268/2018

Investigado (a): Alexander Vélez Osorio

Solicito muy comedidamente presentarse a la Dirección de Rentas Departamentales, ubicada en calle 42 B No. 52-106, piso 1 Taquilla 13 DEL Centro Administrativo Departamental, José María Córdoba, (La Alpujarra), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarle de la Resolución 2020060027520 del 13 de julio de 2020, proferida por la Subsecretaría de Hacienda mediante la cual resolvió el recurso de apelación a través de oficio número 2019010291750 del 2019/08/01, dentro del procedimiento administrativo sancionatorio o (actuación administrativa) radicado bajo el 0268/2018.

Podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre mediante escrito, el autorizado solo estará facultado para recibir la notificación, de igual manera si es su interés ser notificado electrónicamente, de conformidad con los artículos 401 de la Ordenanza 29 de 2017, 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011, podrá

enviar autorización para ser notificado de dicha forma a la dirección electrónica [luisafernanda.blandon@antioquia.gov.co](mailto:luisafernanda.blandon@antioquia.gov.co), indicando el número del acto administrativo a notificar y la dirección electrónica a la cual desea que se envíe el mismo, junto con los datos de la persona que autoriza.

Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, número de fax o correo electrónico que figure en el expediente o se publicará en los términos del artículo 69 Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**ANA ISABEL HERNÁNDEZ RÍOS.**  
Directora de Rentas Departamentales  
Gobernación de Antioquia

Proyectó: Luisa Fernanda Blandón Jaramillo.  
Revisó: Silvia Ramírez

